

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estará compuesta de la manera siguiente: Sr. Mohamed ALWAN (Irak), Sr. Albert F. BENDER (Estados Unidos de América), Sr. Paulo Lopes CORRÊA (Brasil), Sr. Mohsen S. ESFANDIARY (Irán), Sr. HSING Sung-yi (China), Sr. Ahmed Tewfik KHALIL (Egipto), Sr. Mario MAJOLI (Italia), Sr. C. S. M. MSELLE (República Unida de Tanzania), Sr. André NAUDY (Francia), Sr. V. K. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Sr. José PIÑERA (Chile), Sr. John I. M. RHODES (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Sr. József TARDOS (Hungría).

**2756 (XXVI). Nombramiento para llenar una vacante en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General*

Nombra miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1973 a la siguiente persona:

Srta. Kathleen Whalley.

1961a. sesión plenaria,  
11 de octubre de 1971.

\*  
\* \*

Como resultado del nombramiento indicado más arriba, los miembros titulares y los suplentes del grupo elegido por la Asamblea General para el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas son los siguientes:

*Miembros titulares*

Sr. Albert F. BENDER (Estados Unidos de América),  
Sr. Guillermo J. MCGOUGH (Argentina),  
Srta. Kathleen WHALLEY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Suplentes*

Sr. Harry L. MORRIS (Liberia),  
Sr. Takeshi NAITO (Japón),  
Sr. Svenn REFSHAL (Noruega).

**2759 (XXVI). Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970 e informes de la Junta de Auditores**

**A**

NACIONES UNIDAS

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970, así como los certificados de la Junta de Auditores<sup>1</sup>;

2. *Hace suyas* las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe<sup>2</sup>;

3. *Pide* al Secretario General que, teniendo en cuenta el debate celebrado en la Quinta Comisión, tome las

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/8407).

<sup>2</sup> A/8350, párrs. 1 a 9.

medidas correctivas que requieran las observaciones formuladas por la Junta de Auditores.

1979a. sesión plenaria,  
8 de noviembre de 1971.

**B**

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970, así como los certificados de la Junta de Auditores<sup>3</sup>;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe<sup>4</sup>.

1979a. sesión plenaria,  
8 de noviembre de 1971.

**C**

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970, así como los certificados de la Junta de Auditores<sup>5</sup>;

2. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>6</sup>.

1979a. sesión plenaria,  
8 de noviembre de 1971.

**D**

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

*La Asamblea General*

1. *Acepta* los estados de cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970, así como los certificados de la Junta de Auditores<sup>7</sup>;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe<sup>8</sup>.

1979a. sesión plenaria,  
8 de noviembre de 1971.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/8407/Add.1).

<sup>4</sup> A/8350, párrs. 10 a 12.

<sup>5</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7B (A/8407/Add.2).

<sup>6</sup> A/8350, párr. 13.

<sup>7</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 7C (A/8407/Add.3).

<sup>8</sup> A/8350, párrs. 14 a 16.